



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



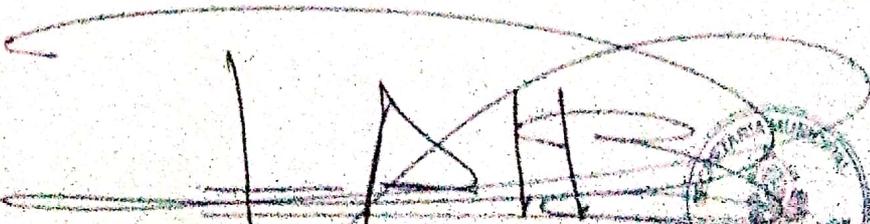
CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de Yorito, departamento de Yoro, por medio de la presente:

HACE CONSTAR

Que en sesión celebrada en fecha dos (2) de noviembre del año en curso, Acta N° 136, la Corporación Municipal manifestó que el CENTRO DE TRIAJE ubicado en las instalaciones del Instituto san Pedro, de forma temporal no esta funcionando, ni operando desde el día 11 de octubre del presente año , por razones que esta Municipalidad no Cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos que esto conlleva; producto de la emergencia por COVID-19, el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota, la falta de ingresos corrientes a consecuencia de la actual crisis económica que atraviesa la localidad y la irregularidad del pago de trasferencias en las cuentas de esta alcaldía por parte del Gobierno Central.

Para los fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


Pedro Angel Herrera Fernández
Secretario Municipal